



INSPIRE es una iniciativa de la Unión Europea cuyo objetivo es construir una infraestructura de datos espaciales europea. El marco legal es la Directiva Europea N° 2007/2/CE que establece las reglas generales obligatorias para el establecimiento de una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea basada en las infraestructuras de los estados miembros. La transposición de esta Directiva al ordenamiento jurídico español se desarrolla a través de la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (LISIGE).

Para asegurar que las infraestructuras de datos espaciales de los Estados miembros sean compatibles e interoperables en un contexto comunitario y transfronterizo, la Directiva exige que se adopten normas de ejecución comunes específicas para datos, metadatos y servicios.

Entre los datos geográficos que la Directiva exige armonizar, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha generado los siguientes conjuntos de datos conforme a la directiva INSPIRE (XML *schemas version 4.0*):

- Las unidades administrativas (AU, *Administrative Units*):
<https://inspire.ec.europa.eu/id/document/tg/au>
- Las parcelas catastrales (CP, *Cadastral Parcels*):
<https://inspire.ec.europa.eu/id/document/tg/cp>
- Las direcciones postales (AD, *Addresses*):
<https://inspire.ec.europa.eu/id/document/tg/ad>
- Los edificios (BU, *Buildings*):
<https://inspire.ec.europa.eu/id/document/tg/bu>
- Los nombres geográficos (GN, *Geographical Names*):
<https://inspire.ec.europa.eu/id/document/tg/gn>

La Directiva INSPIRE establece que estos datos se deben ofrecer mediante servicios de red estandarizados por INSPIRE, para hacerlos interoperables con otros datos y servicios, siguiendo el Reglamento modificado (CE) N° 976/2009:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2009R0976:20101228:ES:PDF>

Por ello, la Diputación Foral de Gipuzkoa ofrece los siguientes servicios:

- **Servicios de visualización**, ISO 19128 *Web Map Services* (OGC WMS *Standard 1.3*) como establece la Guía Técnica para la implementación de servicios de visualización:
<https://inspire.ec.europa.eu/documents/technical-guidance-implementation-inspire-view-services-1>
- **Servicios de descarga**, según lo establecido en la Guía Técnica para la implementación de los servicios de descarga: <https://inspire.ec.europa.eu/documents/technical-guidance-implementation-inspire-download-services>



Y que son:

- **Servicios de descarga de conjuntos de datos predefinidos**, utilizando tecnología ATOM (GML 3.2.1).
- **Servicios de descarga directa de datos**, que se implementan utilizando ISO 19142 *Web Feature Service (OGC WFS Standard 2.0)* e ISO 19143 *Filter Encoding Specification*.